



**MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA**

**INFORME DE LABORES
MAYO-DICIEMBRE 2006**

Diciembre, 2006

INTRODUCCIÓN.....	3
1. NEGOCIACIONES COMERCIALES.....	4
OBJETIVO	4
ACCIONES REALIZADAS Y PERSPECTIVAS	4
1.1 <i>TLC con Estados Unidos.....</i>	<i>4</i>
1.2 <i>Acuerdo de Asociación con la Unión Europea</i>	<i>6</i>
1.3 <i>Negociación del Tratado de Libre Comercio con Panamá.....</i>	<i>6</i>
1.4 <i>Proceso de conformación de la Unión Aduanera Centroamericana.</i>	<i>8</i>
1.5 <i>Sistema Multilateral de Comercio</i>	<i>13</i>
1.6 <i>Potenciales negociaciones.....</i>	<i>14</i>
2. FOMENTO DE LAS EXPORTACIONES	14
OBJETIVO GENERAL	14
ACCIONES REALIZADAS Y PERSPECTIVAS	14
2.1 <i>El fortalecimiento de la capacidad exportadora.....</i>	<i>15</i>
2.2 <i>Promoción Comercial.....</i>	<i>16</i>
2.3 <i>Logística para comercio exterior.....</i>	<i>17</i>
2.4 <i>Información e investigación.....</i>	<i>18</i>
2.5 <i>Perspectivas para el 2007 en materia de política de exportaciones.....</i>	<i>19</i>
3. FOMENTO DE LAS INVERSIONES.....	20
OBJETIVO GENERAL	20
3.1 <i>Reforma al Proyecto de Zonas Francas.....</i>	<i>20</i>
3.2 <i>Proyecto con la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, OECD</i>	<i>21</i>
3.3 <i>Misiones del Ministro</i>	<i>21</i>
3.4 <i>Logística para inversión</i>	<i>22</i>
3.5 <i>Otros proyectos en materia de políticas de inversión.....</i>	<i>22</i>
3.6 <i>Perspectivas para el 2007 en materia de política de inversiones.....</i>	<i>23</i>
4. ADMINISTRACIÓN DE LOS ACUERDOS Y TRATADOS COMERCIALES.....	23
OBJETIVO GENERAL	23
ACCIONES REALIZADAS Y PERSPECTIVAS	24
4.1 <i>Relaciones comerciales con los países con los cuales se ha suscrito un acuerdo comercial o TLC (situación a octubre del 2006).....</i>	<i>24</i>
4.2 <i>Principales logros en materia de administración de acuerdos comerciales vigentes</i>	<i>27</i>
4.3 <i>Otras labores en materia de aplicación de Acuerdos Comerciales.....</i>	<i>29</i>
4.4 <i>Metas para el 2007 en términos de administración de Acuerdos Comerciales.....</i>	<i>31</i>
5. RELACIÓN CON ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL	32
OBJETIVO	32
ACCIONES REALIZADAS Y PERSPECTIVAS	32
5.1 <i>Instrumentos de información</i>	<i>32</i>
5.2 <i>Instrumentos de consulta</i>	<i>32</i>

Introducción

Desde el inicio de su gestión el Ministerio de Comercio Exterior, en conjunto con las autoridades del resto del Gobierno de la República, se dio a la tarea de visualizar la Política de Comercio Exterior como parte integral de la Política Productiva y de la Política de Desarrollo del país en general. En esta dirección se planteó nuestros objetivos y metas y definió un plan de acción.

Como objetivo general se planteó “Consolidar una inserción inteligente de Costa Rica en la economía mundial en concordancia con los objetivos de crecimiento económico sostenido y bienestar social planteados en la Política de Desarrollo del presente Gobierno”. Asimismo, como objetivos específicos se estableció que las acciones en política de comercio exterior deberían estar dirigidas a:

- Generar más empleo y de mayor calidad.
- Ampliar la base empresarial del país (PYME).
- Fomentar las inversiones (local y externa).
- Promover los encadenamientos productivos.
- Expandir y diversificar los mercados.
- Aumentar valor agregado de las exportaciones.
- Favorecer el desarrollo regional.
- Procurar la mejora del clima de negocios.

Para el cumplimiento de estos objetivos se definieron cinco ejes de acción en los que el Ministerio basará su labor durante este período de Gobierno, a saber:

- Negociaciones Comerciales.
- Fomento de las Exportaciones.
- Fomento de las Inversiones.
- Administración de los Acuerdos Comerciales.
- Relaciones con la Sociedad Civil.

A continuación se presenta un informe de los objetivos planteados y de los avances obtenidos durante los meses de mayo a diciembre de este año, así como las perspectivas para el 2007.

1. Negociaciones comerciales

Objetivo

Facilitar y consolidar mayores y mejores condiciones de acceso de nuestros productos de exportación a mercados de interés a través de acuerdos comerciales, así como buscar un mayor aprovechamiento de los acuerdos vigentes.

Acciones realizadas y perspectivas

Las labores en materia de negociaciones comerciales internacionales, desarrolladas durante el segundo semestre del 2006, se han enfatizado en los temas prioritarios para el país, como lo son: el seguimiento a la aprobación del Tratado de Libre Comercio entre República Dominicana, Centroamérica y Estados Unidos (TLC con Estados Unidos), la preparación para el inicio de las negociaciones para suscribir un Acuerdo de Asociación con Unión Europea, la reactivación de las negociaciones del Tratado de Libre Comercio con Panamá, una participación activa en las tareas de negociación y cumplimiento de los compromisos vigentes en el Sistema Multilateral de Comercio, la profundización de la Integración Centroamericana y la valoración de las futuras negociaciones con otros socios comerciales en el mediano plazo.

1.1 TLC con Estados Unidos

Se continuó con el trabajo de seguimiento y apoyo al proceso de aprobación legislativa; así como, en diversas tareas de divulgación para ampliar el conocimiento sobre este tratado a nivel nacional. También, se trabajó en la elaboración y coordinación de las acciones gubernamentales necesarias para la entrada en vigencia del acuerdo, conocida como agenda de implementación, que contiene dos campos:

- La **agenda legislativa** se refiere a las adecuaciones jurídicas necesarias para dar cumplimiento a los compromisos asumidos en el Tratado. Los principales proyectos que forman parte del proceso de implementación se ubican en las áreas de seguros, telecomunicaciones y propiedad intelectual; así como, transparencia y combate contra la corrupción y comercio transfronterizo de servicios. Los compromisos asumidos en estas áreas incluyen la aprobación de tratados internacionales y la adopción de leyes nuevas o reformas a leyes existentes. En este sentido, se coordinó la presentación de los respectivos proyectos en la Asamblea Legislativa y se les dio un monitoreo constante.
- Por otra parte, en las **acciones institucionales** se destacan los esfuerzos dirigidos a fortalecer las capacidades para aplicar eficazmente las normas del Tratado, a través de medidas administrativas,

reglamentarias u organizativas que tienen el fin de fortalecer la capacidad institucional y adecuar los sistemas existentes a los compromisos del Tratado. En estos temas se realizó una coordinación constante con las diferentes instituciones competentes y se realizaron consultas con los sectores privados involucrados.

Durante todo el proceso de discusión del TLC en la Asamblea Legislativa, el Ministerio de Comercio Exterior ha buscado el diálogo y la transparencia, con el Primer Poder de la República, a través de visitas a todas las fracciones políticas; el envío y respuesta a notas sobre aspectos específicos del acuerdo comercial y mediante las comparecencias ante la comisión, con vistas a aclarar el contenido y los alcances del acuerdo en los diferentes temas que comprende.

En las visitas programadas con las fracciones políticas se abordaron temas que, en algún momento, fueron objeto de debate. Además, en estas reuniones se explicó ampliamente el tema de la agenda de implementación, especialmente lo relativo al contenido de cada uno de los proyectos que la conforman.

Adicionalmente, se dio respuesta a las consultas particulares que han formulado los diputados, de todos los partidos políticos, sobre diversos temas.

En ese mismo sentido, se han remitido a los señores diputados y a la Comisión de Relaciones Internacionales y Comercio Exterior, documentos de respuesta a los pronunciamientos sobre el TLC de la Defensoría de los Habitantes, varias universidades y otras organizaciones sociales o políticas.

El Ministerio de Comercio Exterior compareció en dos ocasiones ante la Comisión de Relaciones Internacionales y Comercio Exterior. La primera de ellas fue para referirse a la enmienda al párrafo 2 del artículo 22.5 del Tratado, adoptada el 10 de marzo de 2006 por el Gobierno de los Estados Unidos y la República de El Salvador y sus implicaciones para nuestro país.

En la segunda comparecencia, al final del período de audiencias de dicha Comisión, las autoridades de COMEX ofrecieron una amplia explicación del acuerdo comercial, sus beneficios y la necesidad desarrollar medidas de corto, mediano y largo plazo que permitan aprovechar las nuevas oportunidades que brinda el Tratado.

Todo este proceso de discusión en la Comisión culminó el pasado martes 12 de diciembre con la aprobación del dictamen afirmativo de mayoría del TLC. Para el 2007 se pretende continuar impulsando y brindando apoyo técnico para la discusión y votación en el Plenario de este proyecto, así como de los proyectos que constituyen la agenda de implementación.

1.2 Acuerdo de Asociación con la Unión Europea

Se han orientado esfuerzos principalmente en las siguientes tareas:; la preparación de los documentos y la información relevante para iniciar el proceso de consultas inherente a la negociación, las labores de coordinación centroamericana relativas a la participación en el proceso de negociación, el cumplimiento de los compromisos asumidos en materia de integración económica, el establecimiento de contactos y seguimiento con autoridades europeas para monitorear el mandato de negociación, el establecimiento de foros de diálogo político con socios comerciales y expertos en materia de negociación con Unión Europea, la participación en foros y otras actividades de información al público sobre este proceso de negociación, así como, en el establecimiento y consolidación de mecanismos de coordinación intergubernamental para el proceso de negociación.

Un logro importante que se obtuvo en este primer proceso quedó de manifiesto en la pasada Cumbre Presidencial del 12 de diciembre del 2006, en cuya Declaración se establece:

“ Designar al Consejo Intersectorial de Ministros de Relaciones Exteriores y Ministros de Integración Económica como ente rector de las negociaciones del Acuerdo de Asociación Centroamérica-Unión Europea y la instruyen a conformar el equipo negociador centroamericano y mantener la vocería regional en la modalidad rotativa, así como validar a la mayor brevedad un documento detallado sobre la estructura de negociación y coordinación del acuerdo de asociación Centroamérica- Unión Europea expuesta en la Cumbre extraordinaria de Presidentes celebrada en Guatemala, el 15 de noviembre de 2006.”

Para inicios del próximo año queda pendiente terminar de conformar el equipo negociador y establecer el calendario de consultas para los sectores. Posteriormente, se estaría iniciando el proceso de negociación del Acuerdo de Asociación Centroamérica-Unión Europea, en coordinación con el resto de países centroamericanos.

1.3 Negociación del Tratado de Libre Comercio con Panamá

Los avances se concentraron en la realización de tres rondas de negociación, entre abril y octubre del presente año, en las cuales realizaron consultas constantes con el sector productivo y los sectores interesados.

Los principales resultados de estas negociaciones fueron:

- En materia de acceso a mercados, se acordó libre comercio inmediato en ambas vías para los siguientes productos: leche condensada y evaporada; natilla; mantequilla y pastas lácteas; mangos; guayabas; chocolates; preparaciones homogeneizadas para la alimentación infantil;

mostaza, mayonesa y otras salsas; sazonadores y condimentos; jugos de frutas para la alimentación infantil; jugos de manzana, pera, frutas tropicales, etc.; sopas y preparaciones similares; alimentos para animales; cigarrillos; cemento blanco; llantas; tubos plásticos rígidos; pinturas y barnices; insecticidas y desinfectantes; hilados y tejidos textiles; mezclas de semillas (maní, marañón, otras); loza sanitaria entre otros. Se acordaron plazos de desgravación en 5 años para miel natural; hortalizas (excepto papa, cebolla y tomate) y salsa de soya; y una desgravación en 10 años para tomates frescos y otros vinos. Asimismo, se acordó libre comercio para la mayoría de las mercancías del sector industrial, entre las que destacan las grasas y aceites lubricantes, los plastificantes compuestos, aditivos para pinturas, tubos de cemento y alambre de hierro para cercas. Para las mercancías del sector agrícola, se acordaron cuotas de ingreso con libre comercio y un programa de desgravación arancelaria para los productos lácteos y la carne de bovino, así como un tratamiento de libre comercio inmediato para los tubérculos, algunos jugos de frutas y las bebidas alcohólicas. Esto implica que se ha logrado negociar el libre comercio inmediato para alrededor del 90% de la oferta exportable del país.

- En materia de reglas de origen, se acordaron las reglas para casi la totalidad del sector lácteo; alimentos para animales, cemento, artículos plásticos de uso doméstico, bicicletas, artículos plásticos para el envasado, picadura de tabaco, productos planos de hierro o acero, muñecas y muebles de metal salmón ahumado; confites; tapioca y sucedáneos; tomates preparados o conservados; partes de asientos; partes de muebles y láminas autoadhesivas de plástico.
- En materia de servicios e inversión, se revisaron las listas para los anexos aplicables a los capítulos de inversión, comercio transfronterizo de servicios y servicios financieros, acordándose: el entendimiento de los países para que la pesca y la caza no sean considerados como servicios; el Anexo III sobre las actividades económicas reservadas al Estado y el Anexo IV sobre nación más favorecida; el intercambio de versiones actualizadas para el Anexo I de Medidas Disconformes y el Anexo II de Medidas a Futuro; y la reserva de pensiones dentro del Anexo VI sobre Servicios Financieros.
- En materia de contratación pública, se revisaron los anexos de cobertura, lográndose una reducción importante de la lista de entidades excluidas del capítulo de contratación pública. En particular, se acordó incluir las entidades del gobierno central y todas las municipalidades de ambos países, así como la gran mayoría de las entidades descentralizadas. Costa Rica reiteró a Panamá su interés en acordar una cobertura lo más amplia posible, con el fin de garantizar un acceso real y no discriminatorio a los mercados de contratación pública de ambos países.

Para el 2007 se tiene pendiente la calendarización de la próxima ronda de negociaciones y culminar el acuerdo de negociación.

1.4 Proceso de conformación de la Unión Aduanera Centroamericana.

Se debe destacar que el comercio intrarregional ha crecido, en los últimos 45 años, a un ritmo promedio anual del 13%. Esto implicó que el comercio pasó de US\$30 millones en el año 1960 a casi US\$4.000 millones en el último año, lo cual representa un crecimiento de casi 130 veces entre ambos años.

Durante el 2005, en particular, el comercio intrarregional se incrementó en casi un 12% en relación con el efectuado en el 2004. Guatemala significó casi el 36% del comercio que se dio a lo interno de la región. Por su parte Costa Rica y El Salvador tuvieron una participación muy similar, con una participación cercana al 24% cada uno. Honduras y Nicaragua se ubicaron con participaciones más reducidas, del 8.8% y 7.4%, respectivamente.

Las razones por las cuales es importante avanzar en la conformación de una unión aduanera en Centroamérica son las siguientes:

- Es una etapa superior de integración a una zona de libre comercio.
- Promueve la libre circulación interna de mercancías.
- Procura el aprovechamiento y consecuencia lógica del RD-CAFTA y del eventual TLC con la UE.
- Incentiva la competitividad sistémica regional: reposicionamiento en cadenas globales de valor, atracción de inversiones.
- Es una herramienta para enfrentar proceso de globalización.
- Evidencia la necesidad de reconocer que la construcción de una Unión Aduanera es un proceso ambicioso, complejo y gradual.

Los avances concretos en el proceso de consolidación de la unión aduanera son:

- Libre circulación de mercancías

La libre circulación debe comprender la totalidad de las mercancías (originarias y no originarias).

Esta *libre circulación de las mercancías* implica, necesariamente:

- Eliminación de los controles aduaneros en frontera

Existencia de un **Arancel Externo Común (AEC)**. En este punto los países han logrado armonizar un total de 5.918 incisos que representan un 94.9% del arancel externo común. El 5.3% restante corresponde a 333 incisos, entre los cuales 190 son productos agrícolas, 90 son industriales y 53 corresponden a subpartidas del Capítulo 87 (vehículos).

En el caso de bienes industriales para los cuales no se ha definido la meta arancelaria, hay algunas limitaciones de tipo constitucional o de legislación interna que impide definir la meta arancelaria, otros en otros casos la discusión técnica no ha concluido.

En el caso de los productos agrícolas que se encuentran sin armonizar, estos han sido objeto de discusión por parte de los países, sin embargo, por representar una mayor sensibilidad para la región, requieren de un análisis más profundo en cuanto a la definición del arancel externo común.

Siempre en materia arancelaria, se aprobaron las modificaciones al Arancel Centroamericano de Importación, que incorpora al Sistema Arancelario Centroamericano (SAC), los resultados de la Cuarta Enmienda de la Nomenclatura del Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercancías y los Derechos Arancelarios a la Importación (DAI)

- Eliminación del Anexo A del TGIE, con la liberalización de los productos pendientes (café tostado y azúcar) se logró eliminar de las relaciones bilaterales e incorporar al libre comercio, el alcohol etílico, las bebidas alcohólicas y los derivados de petróleo.

Falta discutir la eliminación del Anexo A en el régimen común para los cinco países el café sin tostar y el azúcar de caña

En el régimen bilateral falta por liberar:

- Costa Rica con los demás países: el café tostado.
- El Salvador con los demás países el alcohol etílico.
- El Salvador con Honduras: las bebidas alcohólicas y los derivados de petróleo.
- Armonización de los Tratados de Libre Comercio y de los Acuerdos de Alcance Parcial vigentes a la fecha. Esto implica además, de forma correlativa (como se menciona más adelante) hacer efectiva una política comercial externa común, según la cual los países no negocien bilateralmente con terceros países, nuevos acuerdos comerciales;
- Un mecanismo de recaudación y distribución de impuestos arancelarios que ingresan a los países por las aduanas periféricas;
- Eliminación de los impuestos a la exportación: Prohibición entre los Estados Miembros de derechos de aduana de importación y de exportación, de

restricciones cuantitativas a la importación y exportación, así como cualquier otra medida de efecto equivalente.

-Temas Aduaneros: Código Aduanero Uniforme Centroamericano y su Reglamento.

El 9 de mayo de 2006, el Consejo de Ministros de Integración Económica Centroamericana suscribió el acuerdo mediante el cual se aprueba el proyecto de CAUCA presentado por los Directores de Aduanas; que se complementará con un nuevo Reglamento del Código Aduanero Uniforme Centroamericano, para que, conjuntamente con el CAUCA, entre en vigor antes del 31 de diciembre de 2006.

Con respecto al reglamento, la elaboración y negociación del mismo quedó a cargo de las comisiones de legislación aduanera de las Direcciones Generales de Aduanas de Centroamérica.

A la fecha se ha logrado un gran avance en la negociación del nuevo Reglamento al Código Aduanero Uniforme Centroamericano (RECAUCA), sin embargo se requiere profundizar en la discusión de algunos temas técnicos, y para ello, los Directores de Aduanas han solicitado que se establezca una prórroga razonable, para la finalización y aprobación de dicho instrumento.

- Reglamentación Técnica y Medidas Sanitarias y Fitosanitarias: objetivos generales

A nivel de reglamentación técnica cada país tiene su estructura definida en materia de emisión de medidas de normalización, entiéndase reglamentos técnicos, normas y procedimientos de evaluación de la conformidad.

La emisión de reglamentos técnicos a nivel nacional deberá coexistir con la emisión de reglamentación técnica de tipo transversal, de manera que si bien no se limita el ejercicio de la reglamentación a nivel nacional, esta debe ser acorde con las regulaciones que se emitan de carácter general en el ámbito comunitario.

En este aspecto, la coordinación resulta indispensable entre los niveles nacionales y regionales.

En cuanto a la implementación de medidas regionales, los reglamentos técnicos que se han venido emitiendo en el Grupo Técnico de Registros responden a las prioridades de regulación de acuerdo al riesgo de los productos, y serán los que permitan tener un efectivo reconocimiento de los registros sanitarios sobre la base de la armonización.

Asimismo, la emisión de regulaciones transversales permite uniformar las normas aplicables en la región. Esto evita que exista reglamentación técnica específica para todos los productos que se comercializan.

El objetivo de la regulación regional, que está siendo desarrollado por el Grupo Técnico de Registros, es que permita el efectivo reconocimiento de los registros sanitarios entre los cinco países para:

- Medicamentos y productos afines.
- Alimentos procesados.
- Semillas.
- Productos veterinarios.
- Alimentos para animales.
- Agroquímicos.

En lo que respecta a los avances en el tema de reglamentación técnica:

- En materia de alimentos procesados, se encuentran vigentes cinco reglamentos técnicos centroamericanos.
- Referido a medicamentos, se acordaron ocho reglamentos técnicos y dos procedimientos de reconocimiento.
- En materia de hidrocarburos, están vigentes tres reglamentos técnicos centroamericanos, y adicionalmente están pendientes de poner en vigencia dos reglamentos técnicos centroamericanos.
- En materia sanitaria y fitosanitaria, se concluyó el diagnóstico realizado a los puestos de control cuarentenario de la región, y se finalizó el trabajo de la Directriz sanitaria y fitosanitaria de facilitación del comercio de productos agropecuarios y sus listados por categorías.
- En el área de semillas, se acordó un reglamento técnico centroamericano.

En lo que respecta al “régimen común de medidas sanitarias y fitosanitarias” se deben analizar dos temas:

a) Administración nacional:

Actualmente las medidas sanitarias y fitosanitarias son aplicadas por cada país de acuerdo al estatus sanitario y fitosanitario propio, razón por la que la armonización de dichas medidas solamente es posible para algunos casos en los que los estatus sanitarios regionales así lo permitan, por tener el mismo estatus referido a una determinada plaga o enfermedad.

Los controles sanitarios y fitosanitarios a lo interno del bloque centroamericano deberán permanecer hasta tanto se genere a nivel regional un control estandarizado y el nivel de confianza adecuado entre las autoridades sanitarias.

b) Implementación de medidas regionales

El trabajo realizado a hoy, en este aspecto, por el Grupo Técnico de Registros apunta a la facilitación del comercio, para productos de origen animal y vegetal que se comercialicen en la región.

Asimismo, el desarrollo del proyecto de modernización de los puestos de control cuarentenario permitirá la estandarización de los controles en las fronteras, con lo cual se va creando un sistema integrado de protección sanitaria y fitosanitaria regional, así como la confianza necesaria entre las diferentes autoridades.

Atendiendo la problemática que las inspecciones de planta ha causado a nivel regional, es de importancia la finalización de la Directriz para inspección y certificación de importaciones y exportaciones de alimentos no procesados, que permitirá la homologación de la inspección de las plantas, lo que puede servir de plataforma para un futuro reconocimiento de las inspecciones de planta realizadas por una autoridad sanitaria de alguno de los países centroamericanos.

Los retos a futuro, frente a la consolidación de la unión aduanera son los siguientes:

- **Cesión de competencias** por parte de las autoridades de agricultura de los controles sanitarios y fitosanitarios de los productos que ingresen de terceros países.
- **Estandarización de los controles** de manera que los mismos se realicen por la autoridad sanitaria de cada país como si fueran una única autoridad.
- **Aplicación efectiva del Reglamento Centroamericano sobre Medidas y Procedimientos Sanitarios y Fitosanitarios**, así como el efectivo funcionamiento del Comité que se conforma en el marco de este instrumento.

- Temas Tributarios: Convenio de Asistencia Mutua y Cooperación Técnica entre las Administraciones Tributarias y Aduaneras de Centroamérica

El Convenio de Compatibilización de los Sistemas Tributarios de los Estados contratantes de la Unión Aduanera Centroamericana fue suscrito por los Ministros de Hacienda de Centroamérica el 30 de junio de 2006. Relacionado con estos instrumentos, quedó pendiente el desarrollo del tema de recaudación y distribución de los DAI, el cual por su complejidad está siendo analizado por el Grupo Técnico de Tributos Internos.

El objetivo de este acuerdo es compatibilizar los sistemas tributarios y viabilizar las transacciones comerciales de bienes y servicios, que se realicen dentro del territorio aduanero único una vez constituido. Esto beneficia que los productos importados de terceros países no tengan que pagar impuestos más de una vez cuando van de un país a otro.

En cuanto al “Mecanismo de recaudación y distribución de los impuestos derivados de las importaciones”, el Grupo Técnico de Tributos está trabajando en la definición de un mecanismo que no afecte la recaudación de los países, lo que resulta un tema complejo debido a que, de una u otra forma, tendrá un impacto fiscal en alguno de los países, sea porque: los impuestos que se recauden por Derechos Arancelarios a la importación (DAI) provenientes de terceros países queden en el país de ingreso al bloque centroamericano; se remitan estos al país destino o se distribuyan entre el país de ingreso y el país destino.

Este tema es de difícil manejo por el impacto en los ingresos que por concepto de impuestos a la importación reciben los países de la región.

Para el año 2007 se debe continuar avanzando en los diferentes aspectos que comprende la conformación de la unión aduanera centroamericana, en particular:

- Unión Aduanera
 - Armonización arancelaria
 - Necesidad de continuar con esfuerzos
 - Explorar mecanismos pragmáticos para lidiar, en el corto plazo con esta realidad
 - Marco Jurídico de la Unión Aduanera
 - Plan de Trabajo durante primer semestre del 2007 tendiente a concretar los pasos específicos necesarios para gradualmente establecer marco jurídico
- CAUCA y RECAUCA
 - Conclusión de negociación de RECAUCA para 31 de marzo del 2007
- Reglamentación Técnica
 - Continuar con trabajos de armonización de registros
- Convenio de Compatibilización de Sistemas Tributarios
 - Resolver tema de recaudación y distribución de los DAI
 - Aprobación legislativa de diferentes instrumentos negociados
- Protocolo Inversión y Servicios

1.5 Sistema Multilateral de Comercio

La participación de COMEX ha sido activa y permanente en los distintos órganos que conforman la Organización Mundial del Comercio, OMC, en particular en los que el país tiene temas de especial interés. De igual forma, se ha mantenido una participación muy activa en la reactivación de la Ronda de Doha, se ha participado en diferentes alianzas y grupos de países de acuerdo con los intereses comerciales nacionales. En este punto, cabe destacar la participación del Costa Rica en la reunión del Grupo Cairns celebrada el 22 de setiembre en Australia, donde se instó a retomar las negociaciones y buscar un resultado

ambicioso en la Ronda Doha. Asimismo, se realizó un llamado a los representantes de Estados Unidos, Unión Europea y Japón, para convertir en acciones su compromiso de implementar fielmente el mandato de alcanzar mejoras sustanciales de acceso real para todos los productos y en todos los mercados.

Para el próximo año, además de mantener una presencia constante en estos foros, Costa Rica como parte de los compromisos adquiridos ante la Organización Mundial de Comercio debe presentar el Examen de Política Comercial, donde se presenta la evolución del país en cuanto a su situación macroeconómica y política comercial del periodo evaluado.

1.6 Potenciales negociaciones

En lo que respecta a la negociación con nuevos socios comerciales, cabe destacar el trabajo realizado por PROCOMER en la identificación de nuevos mercados y el trabajo que está realizando el Consejo Consultivo, por medio de las comisiones conformadas para la identificación de posibles nuevos socios comerciales. Para el 2007 se pretende iniciar o continuar con el proceso de exploración de mercados potenciales tales como: países miembros del Foro de Cooperación Económica de Asia Pacífico (APEC), Colombia y Taiwán

2. Fomento de las Exportaciones

Objetivo General

Lograr un crecimiento sostenido de las exportaciones de un 17% anual, para alcanzar los \$18.000 millones en el 2011 y mantener esta tendencia en el largo plazo. Esta meta esta condicionada a la entrada en vigencia del TLC con Estados Unidos, la suscripción del Acuerdo de Asociación con la Unión Europea y la concesión de puertos.

Acciones realizadas y perspectivas

A noviembre del 2006 las exportaciones alcanzaron un monto de US\$7.572 millones, lo que significa un crecimiento del 17.8% con respecto al mismo periodo del año anterior. El 23% corresponden a productos del sector agrícola, el 10% de la industria alimentaria, el 6% de la industria textil y el 59% del resto de la industria. En términos de destino de las exportaciones el 44% se dirigieron a América del Norte, el 16% a la Unión Europea, el 14% a Centroamérica, el 17% a Asia, el 3% al Caribe y el 2% a América del Sur.

Seguidamente se detallan los principales resultados de los programas y acciones dirigidas a la promoción de las exportaciones costarricenses que

fueron desarrollados durante el año 2006, como parte de las funciones de la Promotora del Comercio Exterior de Costa Rica, PROCOMER, en sus principales áreas de acción.

2.1 El fortalecimiento de la capacidad exportadora

Las acciones están dirigidas a fortalecer y consolidar el proceso de internacionalización de las empresas exportadoras o con potencial exportador en Costa Rica mediante el desarrollo de proyectos de capacitación y la promoción y fortalecimiento de encadenamientos productivos.

a. Capacitación.

En el área de capacitación durante el año 2006 se llevó a cabo lo siguiente:

Capacitación especializada a 176 empresas:	Pérez Zeledón (48) Liberia (25) San Carlos (70) Limón (33)
Charlas "La decisión de exportar", 200 empresas beneficiadas	Puntarenas (18) San Carlos (112) Guápiles (30 empresas) Cartago (40)
Seminarios Décimo Aniversario en Oficinas Regionales, 327 empresas beneficiadas.	Puntarenas (48) Pérez Zeledón (75) Liberia (89) San Carlos (70) Limón (45)
Seminarios "Conociendo el mercado" (8 seminarios dirigidos a todo el sector exportador)	8 seminarios dirigidos a todo el sector exportador con el propósito de informar las oportunidades comerciales para los distintos sectores productivos.
Programa Anual de capacitación empresarial (PACE), 85 empresas beneficiadas.	Puntarenas (14) Pérez Zeledón (22) Liberia (19) San Carlos (18) Limón (12)

b. Encadenamientos productivos.

La Dirección de Costa Rica Provee es un área estratégica de la Promotora del Comercio Exterior de Costa Rica (PROCOMER), cuyo principal objetivo es facilitar el desarrollo de negocios entre empresas exportadoras o con potencial exportador y la oferta nacional (suplidores), contribuyendo al aumento del valor agregado de la industria costarricense y la competitividad global del país.

El Programa detecta las necesidades de empresas transnacionales, identifica las oportunidades comerciales para los suplidores, recomienda a los que están inscritos y que cumplan con las características y especificaciones productivas, técnicas y de calidad que se requieren para el negocio; todo esto mediante el apoyo técnico y el diagnóstico a candidatos.

Gracias a este Programa la sinergia empresarial entre PYME y transnacionales ha ido en ascenso. La participación en negocios concretados, mediante Costa Rica Provee, de esta oferta nacional se concentra en actividades de metalmecánica y plástico y sus manufacturas.

Es relevante señalar que los encadenamientos promovidos por PROCOMER están dirigidos a la creación de productos y servicios del alto valor agregado para las empresas exportadoras, lo que eleva su importancia estratégica.

Al comparar los resultados del presente año con los del 2005, se evidencia un crecimiento de un 28% de los negocios concretados por esta unidad estratégica de PROCOMER. Como parte de las acciones realizadas en este campo se desarrolló durante el año 2006 una base de datos de suplidores nacionales y se concretaron 140 encadenamientos de empresas transnacionales con sector nacional, los cuales generaron US\$3 millones.

2.2 Promoción Comercial

La promoción comercial ha tenido como objetivo principal posicionar los productos costarricenses en los mercados internacionales, orientando los esfuerzos en los siguientes objetivos estratégicos:

a. Programa de Acceso a mercados exteriores

En esta área PROCOMER ha desarrollado una serie de programas de impacto para las PYMES exportadoras y con potencial exportador. Dentro de las acciones llevadas a cabo durante el año 2006 para alcanzar estos objetivos estratégicos se considera importante destacar:

- 10 Misiones comerciales de exportadores realizados en 7 países. distintos, con una participación de 62 empresas.
- 93 Agendas de negocios individuales.
- 32 agendas de negocios en Costa Rica
- 11 Ferias internacionales con una participación de 82 empresas.

- Realización del congreso sectorial, Costa Rica Technology Insight con una participación 267 empresarios y una realización de 18 conferencias magistrales con la participación de expositores de amplio reconocimiento internacional.
- Misión de compradores con una participación de 160 compradores de 18 países distintos.
- 191 cierres de negocios como parte de las misiones de compradores, ferias internacionales y misiones comerciales.
- Participación de 18 empresas en la exposición de productos en Kioscos de Promoción del Aeropuerto Juan Santamaría (primer semestre del 2006).

b. Estrategia imagen de “marca país”.

Esta Estrategia tiene como principal objetivo posicionar en la mente de los consumidores de los diferentes mercados los conceptos claves con los que se identifica a un país. En el caso de Costa Rica se considera que esos conceptos podrían ser calidad, riqueza en biodiversidad y un destino atractivo para la inversión extranjera directa.

Durante el año 2006 se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- Proyecto Imagen-país desarrollado en Munich Alemania.
- Expodegustación Puerto Rico.

En el tema Marca-País, el Ministerio de Comercio Exterior, con el fin de aprovechar la experiencia de PROCOMER, está coordinando acciones para desarrollar una estrategia de imagen país a largo plazo, en la que están integradas las siguientes instituciones: PROCOMER, Ministerio de Relaciones Exteriores, Casa Presidencial, Ministerio de Planificación, Ministerio de Justicia, Ministerio de Cultura, Ministerio de Ambiente y Energía, Instituto Costarricense de Turismo y otras dependencias relacionadas con el tema. El objetivo es contar con una sola estrategia de imagen país que sea aceptada para la promoción, tanto interna como externa.

2.3 Logística para comercio exterior

El objetivo en esta área es facilitar centralizar, agilizar y simplificar el proceso de trámites en comercio exterior en este sentido es importante destacar las acciones llevadas a cabo en el año 2006 en esta área:

- Agilización del comercio exterior mediante la simplificación y eliminación de trámites administrativos, lo cual conlleva a la creación y mejoramiento de los servicios de automatización de trámites a través de la página Web de PROCOMER.
- Generación de permisos de importación vía Internet en las ventanillas descentralizadas.
- Desarrollo e implementación de software para los certificados de origen en línea y certificados de libre venta.
- Establecimiento de un Consejo Director como ente regulador de obstáculos al comercio y la inversión.
- Desarrollo informático de la totalidad de las notas técnicas de Importación en línea.

Para el año 2007, los esfuerzos están orientados a generar y promover el desarrollo potencial del comercio exterior a través de un trabajo coordinado con las autoridades públicas nacionales y con el sector privado, con el propósito de llegar a convertir la actual Ventanilla Única de Comercio Exterior en una Ventanilla Única VIRTUAL.

2.4 Información e investigación

Esta área está orientada a generar y recopilar información, análisis e investigación en el tema de comercio exterior. Como parte de los resultados a destacar se consideró importante destacar los resultados de las siguientes dos áreas:

a. Centro de información al exportador (CIEX)

El CIEX reúne en forma integrada una variedad de servicios de información, bases de datos nacionales e internacionales y asesoría. Pone a disposición del cliente, tanto interno como externo, fuentes de información actualizadas y confiables requeridas para concretar negocios en los mercados internacionales, tales como: oportunidades de mercado, perfiles de productos y países, acceso a bases de datos electrónicas, entre otros.

Al mes de noviembre del año 2006 se tiene un registro de aproximadamente 5.000 consultas atendidas como parte de los servicios empresariales de información, con un nivel de satisfacción del 95%.

b. Investigación de mercados

El área de trabajo de Investigación de Mercados tiene como objetivo apoyar al sector exportador costarricense mediante la elaboración de instrumentos de información comercial, que permitan dar apoyo al mercadeo de los productos en el exterior, las principales acciones en esta área fueron:

- Estudios de exploración de oportunidades comerciales en Panamá, Ecuador, Colombia.
- Estudios de mercado en Guatemala, República Dominicana, Estados Unidos, Trinidad y Tobago y Puerto Rico para sectores de interés.
- Relanzamiento de la revista Enlace Mundial como un servicio de Proyección de la imagen institucional y como instrumento de apoyo al comercio exterior.

2.5 Perspectivas para el 2007 en materia de política de exportaciones

En vista de la importancia de darle seguimiento a la meta exportadora y en virtud del reto exportador que lanzó el señor Presidente Arias de que las exportaciones costarricenses deberían crecer a una tasa del 17%, se tendrán que redoblar esfuerzos en la Promotora y enfocarse en programas que le ayuden al sector exportador a aprovechar las ventajas de la internacionalización. En esa dirección para el año 2007 se dará una alta prioridad a la realización de los siguientes programas:

- a. **Creando Exportadores.** Un programa de apoyo a las PYMES no exportadoras con el propósito apoyar su proceso de internacionalización, y dar instrumentos para mejorar su competitividad de cara a los retos que imponen los mercados.
- b. **Consortios:** Se trabajará en la consolidación de consorcios de la industria alimentaria y confección, así como la conformación de tres nuevos para el sector de plantas, flores y follaje, melón y raíces y tubérculos.
- c. **Proyecto Impulso al Valor Agregado (PIVA).** Las oficinas regionales se darán a la tarea de asesorar de manera directa a diez empresas en temas de valor agregado.
- d. **Programa de apoyo a PYMES para acceso a EEUU.** En el marco del TLC entre Estados Unidos y los países de Centroamérica, se implementará un programa de apoyo a las empresas de base agrícola, pecuaria y forestal de los países centroamericanos.

- e. **Certificación de PYMES.** Para mejorar y fortalecer la gestión productiva de las PYMES a través de la certificación de sus sistemas de gestión de calidad bajo normas y estándares internacionales.
- f. **Estrategia Imagen marca país.** Se estarán realizando esfuerzos en el año 2007 en los siguientes mercados: Texas y New York, Chile y Puerto Rico.
- g. **Gobierno digital.** PROCOMER enfatizará sus acciones en el marco del Gobierno Digital, destacándose entre otros su participación la red integrada de logística del Comercio Exterior y la inversión.
- h. **Programa Costa Rica Provee.** Será nuevamente una prioridad fortalecer este programa con el fin de lograr una mayor vinculación de la producción local con las empresas exportadoras.

3. Fomento de las inversiones

Objetivo General

Fomentar el establecimiento de compañías nacionales y extranjeras de alto valor agregado, que promuevan la diversificación de la producción, el desarrollo de nuevos productos, que aporten al país conocimiento y acceso a nuevas tecnologías y que estimulen la integración vertical y horizontal de las cadenas productivas. La idea es lograr atraer en el mediano plazo US\$1.000 millones al año.

3.1 Reforma al Proyecto de Zonas Francas

El Ministerio de Comercio Exterior, como una de sus responsabilidades, ha revisado el estado actual del régimen de zona franca para identificar algunas modificaciones que se podrían implementar para darle continuidad a este mecanismo y también cumplir con los compromisos asumidos. Para ello, se están evaluando opciones de cómo avanzar en el corto plazo en las distintas áreas, de forma que los inversionistas tengan seguridad de algunas condiciones con las que contarán a partir del 2010. Algunas de ellas son:

- modificar los criterios de elegibilidad de los beneficiarios del régimen
- mantener los beneficios actuales del régimen con excepción del correspondiente a la exoneración del impuesto sobre la renta
- incorporar algún grado de competitividad en materia tributaria
- crear incentivos para empresas que se instalen en zonas de menor desarrollo
- incluir créditos fiscales por concepto de capacitación y entrenamiento
- incluir parámetros para fortalecer la vinculación de la empresa de zona franca con la producción local.

3.2 Proyecto con la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, OECD

El objetivo de delinear un plan estratégico para la atracción de inversión implica, no sólo establecer el clima ideal para la atracción de inversión nueva a Costa Rica, sino implementar un sistema de seguimiento y mejora de las condiciones de negocios, con el fin de que las empresas ya establecidas en el país reinviertan y amplíen sus operaciones. Dentro de este contexto, el Ministerio de Comercio Exterior ha valorado varios mecanismos de medición del clima de inversión. Dentro de los mismos se destacó el Policy Framework for Investment (PFI), de la OECD, el cual es una herramienta, que provee una lista de importantes aspectos que deben ser tomados en consideración por cualquier gobierno interesado en crear un ambiente que sea atractivo para todos los inversionistas y que mejore los beneficios que el desarrollo brinda a la sociedad, especialmente a los pobres.

EL PFI facilita la autovaloración y la definición de prioridades, conforme las circunstancias en que se desenvuelve cada gobierno, debido a que utiliza una técnica de responder preguntas relacionadas con diferentes componentes del clima de inversión. Las mismas incluyen los siguientes temas:

- Política de Inversión
- Política de comercio
- Política de impuestos
- Promoción de conducta de negocios responsable
- Desarrollo del sector financiero e infraestructura
- Promoción de la inversión y facilitación
- Política de competencia
- Administración corporativa
- Desarrollo del recurso humano
- Administración pública

3.3 Misiones del Ministro

Con el fin de avanzar en la atracción de inversión extranjera directa, es indispensable definir un plan estratégico nacional que comprenda diferentes factores, entre ellos la forma de incentivar el establecimiento de clusters, la competitividad y las fluctuaciones en el contexto mundial. Esta labor deberá involucrar a todos los actores vinculados, como es el caso del Ministerio de Comercio Exterior, la Promotora del Comercio Exterior, la Coalición Costarricense de Iniciativas para el Desarrollo, el sector privado, entre otros.

En la tercera semana de octubre el Ministro de Comercio Exterior, Marco Vinicio Ruiz viajó a Nueva York con el fin de reunirse con empresarios estadounidenses en la oficina de CINDE en esta ciudad para promover al país como destino de inversión para empresas de alta tecnología.

Asimismo, durante la primera semana de noviembre, el Ministro sostuvo varias reuniones en España con un grupo importante de empresarios del área de servicios, hotelería, electrónica y dispositivos médicos, con el fin de atraer la inversión extranjera directa en sectores meta para el país. Aprovechando la ocasión, el Foro Nueva Economía, que reúne las más altas personalidades del ambiente empresarial y político de España, invitó al ministro Ruiz a participar como orador de fondo con una ponencia sobre la conveniencia de invertir en Costa Rica.

3.4 Logística para inversión

El área de Logística para inversión de PROCOMER, tiene como principal objetivo dar asesoría especializada y colaboración técnica para el otorgamiento y desarrollo de las actividades al amparo de los regímenes de Perfeccionamiento Activo y Zona Franca. Estos dos regímenes, constituyen el conjunto de incentivos y beneficios ofrecidos por el Estado, a las empresas que buscan realizar inversiones directas en el territorio nacional.

Las principales acciones llevadas a cabo en esta área son:

- Reducción del plazo de aprobación del ingreso al régimen.
- Confeccionar el manual de procedimientos aduaneros.
- Atención de 144 empresas inversionistas extranjeros, 95 de los cuales mostraron interés por el régimen de zona franca.
- Simplificación de la normativa relacionada con los regímenes especiales, especialmente Zona Franca.
- Análisis de 30 solicitudes de ingreso al Régimen de Zona Franca y 13 solicitudes de ingreso al Régimen de Perfeccionamiento activo.
- Disminución del plazo de la revisión de solicitudes de ingreso a Zona Franca y Perfeccionamiento activo.

3.5 Otros proyectos en materia de políticas de inversión

El objetivo de delinear un plan estratégico para la atracción de inversión es, no sólo establecer el clima ideal para la atracción de inversión nueva a Costa Rica, sino de implementar un sistema de seguimiento y mejora en las condiciones de negocios, con el fin de que las empresas ya establecidas en el país reinviertan y amplíen sus operaciones.

Con este propósito, es que se realiza una encuesta de inversión extranjera directa y empleo entre las empresas instaladas en el país dos veces al año. El objetivo de la misma es conocer la percepción que los inversionistas asentados en el país tienen de diferentes aspectos como los incentivos que ofrece el país y la tramitología.

Adicionalmente, el Ministerio forma parte de un comité interinstitucional, que tiene como meta agilizar y atender los trámites migratorios que se relacionan con las empresas. Este comité está conformado por el Ministerio de Comercio Exterior, la Dirección de Migración y Extranjería, el Ministerio de Economía Industria y Comercio, la Coalición Costarricense de Iniciativas para el Desarrollo (CINDE) y representantes del sector privado.

El 31 de agosto, el Ministro de Comercio Exterior, Marco Vinicio Ruiz, en conjunto con el jerarca de Gobernación y Policía y de Seguridad Pública, Fernando Berrocal y el Director General de Migración y Extranjería, Mario Zamora, compartieron con representantes del sector exportador, este espacio permitió a las autoridades de Gobierno conocer las inquietudes sobre los alcances de la nueva Ley de Migración y de aspectos específicos que están relacionados con los trámites migratorios para los funcionarios extranjeros de las empresas.

3.6 Perspectivas para el 2007 en materia de política de inversiones

- Trámite legislativo Proyecto de Reforma del Régimen de Zona Franca.
- Inicio Plan Piloto PFI.
- Participar en los foros tendientes a la mejora de la competitividad-país.
- Monitorear el comportamiento de las inversiones.
- Coordinar esquema para la atención al inversionista.

4. Administración de los acuerdos y Tratados comerciales

Objetivo General

Velar por el cumplimiento de las obligaciones derivadas de los tratados, acuerdos y demás instrumentos comerciales o de inversión bilaterales, regionales o multilaterales, suscritos por parte del país y de los socios comerciales.

Acciones realizadas y perspectivas

Para el logro de este objetivo se llevaron a cabo una serie de acciones a través de la Dirección de Aplicación de Acuerdos Comerciales Internacionales, que se detallan a continuación:

4.1 Relaciones comerciales con los países con los cuales se ha suscrito un acuerdo comercial o TLC (situación a octubre del 2006)

Las exportaciones costarricenses dirigidas hacia aquellos países con los cuales Costa Rica ha suscrito un Tratado de Libre Comercio o acuerdo preferencial, han evolucionado de manera positiva en el período enero – octubre del 2006.

Para este período, Costa Rica exportó hacia estos países alrededor de US\$1.578,4 millones, monto que representó el 23% de las exportaciones totales efectuadas por el país.

Comercio con Canadá

Durante los primeros diez meses del 2006, las exportaciones hacia Canadá se incrementaron de manera importante, mostrando un incremento interanual del 43,2% en relación con el mismo período del año 2005. A octubre del presente año, las exportaciones a este mercado alcanzaron un monto total de US\$64.3 millones.

Las importaciones, por su parte, alcanzaron los US\$75.6 millones, monto superior en un 3,5% al importado a octubre del 2005. Resultado de ambas situaciones, el déficit comercial con Canadá se redujo durante el presente año, pasando de US\$28.2 millones en el 2005 a US\$11.3 millones en el presente año.

Costa Rica exporta a Canadá formas de oro en bruto, azúcar de caña en bruto, café sin tostar, neumáticos y esquejes sin enraizar e injertos, entre otros. Las importaciones, por su parte, se dan en productos como cloruro de potasio, aceites de petróleo, vehículos, y papel prensa en bobinas, papas preparadas o conservadas y malta tostada, entre los principales.

Comercio con México

Las exportaciones costarricenses dirigidas al mercado mexicano alcanzaron los US\$138.9 millones, lo que significó un crecimiento de un 8.1% en relación con el monto exportado durante el mismo período en el 2005. Por su parte las importaciones provenientes de México mostraron un crecimiento de 25.5%, llegando a los US\$475.9 millones.

Como consecuencia del comportamiento tanto en las exportaciones como en las importaciones, el déficit comercial con México se incrementó en un 34.4% respecto al mismo periodo del año anterior, alcanzando un saldo favorable para las importaciones de US\$337.1 millones.

Los principales productos vendidos en el mercado mexicano durante estos primeros diez meses fueron: aceite de palma, el cual representa un 23.3% del total exportado a ese país, hojas y tiras de aluminio, parte y accesorios de máquinas para el procesamiento de datos, junta y empaquetaduras y muebles de plástico, entre otros.

Por su parte, entre los principales productos importados desde México se encuentran: los medicamentos, papel y cartón recubierto, aparatos receptores de televisión, conductores eléctricos y cinc en bruto.

Comercio con Chile

En el marco del Tratado de Libre Comercio entre los Gobiernos de Costa Rica y Chile, durante los primeros diez meses del 2006 las exportaciones hacia el mercado chileno aumentaron en un 10.6% con respecto al mismo periodo del 2005. Las exportaciones para este periodo totalizaron US\$12.1 millones.

Por otra parte, las importaciones muestran una substancial tendencia positiva para el mismo período, alcanzando a octubre del 2006 un total de US\$164.9 millones, un 44.1% más que a octubre del 2005.

Los principales productos que se vendieron al mercado chileno durante estos meses fueron los siguientes: medicamentos, preparaciones alimenticias, hojas y tiras de aluminios, aparatos emisores de radiotelefonía, y productos laminados planos de hierro, entre otros.

Por su parte, de Chile se importaron: alambre de cobre, tomates preparados, manzanas frescas, papeles y cartones, leche condensada y placas, láminas, hojas y tiras de plástico, entre otros.

Comercio con República Dominicana

Las exportaciones con este socio comercial alcanzaron su punto máximo en octubre del 2006, cuando las ventas costarricenses totalizaron US\$114.3 millones. Debido al incremento más modesto de las importaciones, que totalizaron US\$15.2 millones, el intercambio comercial con República Dominicana mostró un resultado favorable para Costa Rica, superior en un 34% al superávit comercial acumulado a octubre del 2005.

En otras palabras, de cada dólar que se compró del mercado dominicano, Costa Rica le vendió US\$7.5 durante los primeros diez meses del 2006.

El mercado dominicano compra de Costa Rica compresas y tampones higiénicos y pañales, jeringas agujas y catéteres, medicamentos, conductores eléctricos, refrigeradores domésticos y bombonas, botellas, frascos, envases y artículos similares para el transporte o envasado, de vidrio, entre otros.

Costa Rica, a su vez, compra de República Dominicana barras de hierro o acero sin alear, cacao en grano, partes de calderas de vapor, tubos rígidos de polímeros de cloruro de vinilo, perfiles de hierro o acero sin alear y perfiles de hierro o acero.

Comercio con CARICOM

Las exportaciones hacia los países del CARICOM mantuvieron la tendencia creciente que han mostrado durante los últimos períodos, alcanzando un monto de US\$86 millones. Este crecimiento ha ido de la mano de la entrada en vigencia del Tratado en los diferentes países del bloque. Jamaica junto a Trinidad & Tobago son los principales destinos de las ventas costarricenses hacia esta región, representando más del 70% del total exportado.

Las importaciones, por su parte, totalizaron los US\$58 millones, manteniendo su tendencia creciente, impulsadas por las compras de gas natural y aceite de petróleo crudo, principalmente. Trinidad & Tobago se mantuvo como el principal proveedor para Costa Rica dentro de este mercado, con una participación dentro de las importaciones totales del 77%. En segundo lugar se posicionó Belice, cuya participación dentro de las importaciones totales fue del 22%, debido al crecimiento mostrado por las importaciones desde este país en razón de mayores compras de petróleo crudo.

Los principales productos exportados al mercado del CARICOM durante los primeros diez meses del 2006 fueron: envases de vidrio; preparaciones alimenticias; medicamentos; preparaciones para lavar y de limpieza; tapas y tapones plásticos; cajas de papel o cartón corrugados, entre otros.

Las importaciones desde los países del CARICOM se concentraron en los hidrocarburos, siendo el gas natural el principal producto comprado a este mercado, con una participación dentro del total del 67%. En segundo lugar se ubicaron las importaciones de petróleo crudo, las cuales representaron el 20% del total importado desde esta región.

Comercio con Panamá

Durante la última década, el intercambio comercial con Panamá ha presentado un crecimiento favorable para Costa Rica, principalmente por el aumento sostenido de las exportaciones hacia este mercado. A octubre del 2006, las exportaciones alcanzaron los USA 225 millones, valor superior en un 32% a los US\$171 millones registrados en el mismo período del año anterior. Este incremento fue resultado tanto del crecimiento de las exportaciones agrícolas

como industriales, con una mayor participación de las exportaciones de medicamentos, conductores eléctricos y preparaciones alimenticias.

Las importaciones provenientes de este mercado mostraron un crecimiento del 39% durante los primeros 10 meses del 2006, pasando de US\$91 millones hasta alcanzar los US\$126 millones.

Entre los principales productos exportados hacia el mercado panameño se encuentran: los medicamentos, conductores eléctricos, preparaciones alimenticias, barras de hierro o acero, fungicidas, entre otros.

Productos como los medicamentos, ciertos recipientes de aluminio, aceites de petróleo, atunes, tubos de PVC, figuran como los principales importados desde Panamá.

Comercio con Centroamérica

Las exportaciones costarricenses dirigidas a la región centroamericana alcanzaron un valor total de US\$937.7 millones a octubre del 2006, mostrando un crecimiento absoluto de casi cien millones con respecto a lo exportado durante el mismo período del 2005.

Las importaciones, para este período, alcanzaron un monto total de US\$373 millones, con lo cual se mantuvo una balanza comercial de saldo positivo para Costa Rica. Guatemala constituye tanto el principal socio de exportación como de importación.

Los principales productos exportados por Costa Rica a este mercado son preparaciones alimenticias, medicamentos, conductores eléctricos, refrigeradores domésticos y artículos higiénicos, de papel, entre otros.

Las importaciones, por su parte, están constituidas por productos como preparaciones de lavado y limpieza; productos a base de cereales, calzoncillos de algodón, medicamentos, caucho en formas primarias, entre otros.

4.2 Principales logros en materia de administración de acuerdos comerciales vigentes

Tratado de Libre Comercio Costa Rica México.

Según lo previsto en el Anexo 3 al Artículo 4-04 del Tratado de Libre Comercio Costa Rica - México, y ante consultas efectuadas por Costa Rica, México accedió a otorgar una cuota de acceso preferencial (con arancel cero) para el azúcar costarricense por un monto de 50.845 TM. Esta cuota estaría disponible hasta el 15 de diciembre del presente año.

Igualmente, se renovó la lista de árbitros del Acuerdo, el 12 de diciembre se informó a COMEX que el último árbitro propuesto por Costa Rica había sido aceptado, de manera que se cuenta con una nueva lista que deberá ser ratificada mediante decisión de la Comisión Administradora.

Tratado de Libre Comercio Centroamérica-Chile

La IIX reunión de la Comisión Administradora de Libre Comercio del Tratado de Libre Comercio entre Chile y Centroamérica se llevo a cabo el día 4 de diciembre del 2006 en la ciudad de San José. Los resultados de la reunión fueron los siguientes:

- Se adoptó la decisión que contiene la aprobación de las modificaciones al anexo del artículo 4.03 sección C-Reglas de Origen específicas a Costa Rica y Chile por las adecuaciones derivadas de la Tercera Enmienda al Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercancías.
- Se incluyó dentro de un programa de desgravación lineal recíproco a un plazo de cinco años a partir del año 2007 algunas partidas de madera contrachapada y tableros utilizados para elaborar muebles, puertas , paredes, etc.
- Se negoció una desgravación inmediata para aceite de palma y aceite de oliva, esto en ambas vías a partir de año 2007.
- Se aprobó la nueva lista de árbitros.
- Se inicio un dialogo con el propósito de analizar la posibilidad de llevar a cabo un procedimiento para la acumulación de origen entre Chile y Costa Rica y terceras partes con las que se tenga un acuerdo comercial.

TLC Costa Rica CARICOM

Mediante consultas con funcionarios gubernamentales y el posterior intercambio de notas entre los Ministros, se logró la entrada en vigencia del TLC Costa Rica CARICOM, con Guyana el 30 de abril y con Barbados el 1° de agosto. Igualmente, se ha continuado con el seguimiento al proceso de aprobación del Acuerdo en Jamaica, Surinam y las otras naciones del CARICOM.

En enero del presente año, una delegación del CARICOM realizó inspecciones en plantas procesadoras de productos de origen animal en Costa Rica. Se remitió el cuestionario a las autoridades de la secretaría del CARICOM.

Trinidad y Tobago autorizó a tres plantas procesadoras costarricenses, para exportar productos de origen animal al CARICOM.

Actualmente 68 empresas costarricenses han realizado trámites, para optar por certificaciones de origen y exportar al CARICOM.

4.3 Otras labores en materia de aplicación de Acuerdos Comerciales

Mecanismo de Solución de Controversias Comerciales Centroamericano

Durante el presente año, Costa Rica fue parte en tres procesos de solución de controversias comerciales, al amparo de este Mecanismo, según se detalla a continuación

- **Controversia respecto a medidas adoptadas por las autoridades aduaneras costarricenses que restringen la importación de helados guatemaltecos (MSC-04-04).**

El proceso arbitral se inició en noviembre del 2005, a solicitud de Guatemala, luego de haberse agostado las otras instancias previstas en el MSCCA.

El 13 de junio se recibió la notificación del fallo del Tribunal Arbitral que conoció de la controversia entre Guatemala y Costa Rica por la adopción de una serie de medidas que declararon como no originarios de Centroamérica, helados a base de leche elaborados por una empresa guatemalteca. El fallo fue cumplido en todos sus extremos por el gobierno de Costa Rica.

La labor de defensa, implicó un importante trabajo de cooperación interinstitucional entre COMEX y la Dirección General de Aduanas.

- **Controversia respecto a las restricciones impuestas al ingreso del pollo costarricense y derivados en Honduras (MSC-04-06).**

El 30 de agosto del 2006, Costa Rica solicitó la celebración de consultas, de conformidad con el MSCCA, por la adopción de una serie de medidas por parte de las autoridades sanitarias hondureñas, que restringían el ingreso a Honduras de productos avícolas costarricenses, con base en la aparición de un brote de Laringotraqueitis Infecciosa Aviar (LT) en ciertas granjas costarricenses. Las consultas se celebraron en Tegucigalpa el 25 de setiembre.

El Gobierno de Honduras se comprometió a derogar los dos acuerdos que restringían la importación y libre comercio del pollo costarricense en dicho país y reconocieron que el virus LT no conlleva un riesgo de transmisión para el ser humano.

El 5 de diciembre, el Gobierno de Honduras confirmó la derogatoria de los acuerdos cuestionados. En este proceso se contó con el apoyo de los funcionarios del Servicio Nacional de Salud Animal (SENASA), del Ministerio de Agricultura y Ganadería.

- **Controversia respecto a las restricciones impuestas por parte de las autoridades guatemaltecas a los transportistas costarricenses (MSC-07-06)**

El 7 de noviembre, el Gobierno de Costa Rica solicitó la celebración de consultas, de conformidad con el MSCCA, por la existencia de medidas adoptadas por las autoridades aduaneras de Guatemala, las cuales impedían a los transportistas costarricenses realizar sus operaciones de carga y descarga en Zonas Francas, Almacenes Fiscales y Depósitos Aduaneros Temporales dentro del territorio guatemalteco.

El 8 de diciembre se realizaron las consultas en Ciudad de Guatemala, El Salvador participó como tercero.

Guatemala se comprometió a resolver los inconvenientes derivados de la implementación de un nuevo sistema informático, los cuales impedían a los transportistas nacionales realizar sus labores en tierras guatemaltecas.

Guatemala garantizó que a partir del 11 de diciembre la situación se normalizaría. A la fecha, COMEX no ha recibido nuevos reclamos del sector transportista nacional.

Grupo Consultivo sobre Obstáculos Técnicos al Comercio

Este grupo fue constituido en el 2005 a instancias de la DAACI. Participan representantes del Consejo Nacional para la Calidad (CONAC), tales como el MEIC, Laboratorio Costarricense de Metrología (LACOMET), Ente Costarricense de Acreditación y Ente Nacional de Normalización (INTECO), así como del sector privado.

El objetivo principal, es ser un foro de discusión y seguimiento a la solución de los problemas que enfrentan las empresas costarricenses en los diferentes mercados extranjeros, así como servir para el análisis de aquellos temas relacionados con el Acuerdo de Obstáculos Técnicos al Comercio de la Organización Mundial del Comercio, u otros temas que se revisen en el foro multilateral.

Entre los logros de dicho grupo cabe destacar:

- Se elaboró una propuesta que se presentó en la reunión de junio al Comité OTC de la OMC, en la que se propone que el Presidente del Comité, pueda realizar consultas *Ad hoc* cuando alguna preocupación surja entre diferentes países debido a la aplicación de regulaciones.
- Se presentó la posición del país en diferentes aspectos, relacionados con OTC tales como la necesidad de una evaluación costo-beneficio de las regulaciones que emita cada país, el uso de la acreditación y los acuerdos de reconocimiento mutuo para facilitar la evaluación de la conformidad en los países, y la necesidad de una aplicación efectiva del trato especial y diferenciado a los países en desarrollo.

- Se conformó una comisión encargada del análisis del reglamento europeo conocido como REACH (Reglamento relativo al registro, la evaluación y la autorización de las sustancias y preparados químicos), con el objetivo de determinar y estudiar la existencia de posibles implicaciones del Sistema REACH en los sectores productivos del país, principalmente en el sector industrial, que exporta productos hacia dicho mercado.

Asignación y administración de contingentes arancelarios de importación.

El proceso de asignación, se ha llevado a cabo conforme con las disposiciones del Acuerdo Ejecutivo 30900-COMEX-MAG. Se ha realizado una labor de seguimiento en coordinación con la Dirección General de Aduanas, a fin de procurar el uso adecuado de este beneficio.

Se han atendido los requerimientos de los beneficiarios en cuanto a la emisión de certificados, y se ha procedido igualmente a su transmisión en el sistema TIC@. Una vez que este sistema entre en operación en todas las aduanas, se eliminará la emisión de certificados en papel, y solamente se transmitirán al TIC@, lo que facilitará las labores de control.

4.4 Metas para el 2007 en términos de administración de Acuerdos Comerciales

- Dar seguimiento a los compromisos asumidos por el Gobierno de Costa Rica en los diferentes acuerdos y reunir las diferentes comisiones administradoras de los TLC.
- Apoyar a los sectores productivos en la defensa de los intereses comerciales.
- Analizar la evolución de los flujos comerciales y el funcionamiento de los acuerdos y elaborar los informes respectivos y las propuestas correctivas necesarias.
- Identificar los obstáculos que enfrentan las exportaciones costarricenses en el exterior y promover las iniciativas del caso para eliminarlos.
- Realizar actividades de información y divulgación al público sobre los acuerdos comerciales.
- Finalizar el proceso de entrada del TLC con CARICOM y atender compromisos y problemas de implementación.
- Fomentar programas para el fortalecimiento tecnológico y financiero de las dependencias gubernamentales involucradas en la administración de los acuerdos.

5. Relación con organizaciones de la sociedad civil

Objetivo

Mantener un diálogo permanente con las organizaciones relevantes de la sociedad civil organizada, con el fin de explicar los beneficios para la estrategia de desarrollo del país de la vinculación al comercio exterior.

Acciones realizadas y perspectivas

Para efectos de cumplir con el objetivo planteado en primera instancia se consolidó una estructura interna para asegurar el contacto permanente con la sociedad civil.

5.1 Instrumentos de información

Con el fin de mantener a los diferentes grupos de la sociedad civil al tanto de los procesos de negociación y otros temas relacionados con los ejes de acción del Ministerio se utilizaron los siguientes instrumentos:

- Información en biblioteca y página Web de COMEX actualizada.
- Compendio de bibliografía e información relevante en CD gratuitos, para facilitar la consulta y el diálogo con los diferentes actores.
- Punto de Enlace Permanente (PEP) o línea de consulta electrónica, a través de la cual se puede obtener información y evacuar consultas sobre las negociaciones comerciales y los acuerdos comerciales vigentes.
- Publicaciones sobre las negociaciones de libre comercio. La más reciente el “Lo más importante sobre el TLC con Estados Unidos”, publicada en octubre 2006.
- Actividades públicas. Se realizaron charlas técnicas, seminarios y video conferencias que estén relacionadas con los temas que se abordan en las negociaciones.
- Informes de avance de las negociaciones. Siempre se brindan informes de avance de los distintos procesos de negociación. En estos meses se han dado los informes referentes al avance del proceso de Unión Aduanera Centroamericana y las negociaciones comerciales con Panamá.

5.2 Instrumentos de consulta

Consejo Consultivo de Comercio Exterior

Es la instancia de diálogo institucional, prevista por ley, entre el Ministerio y los representantes de los distintos sectores económicos de la sociedad

costarricense¹. En estos primeros seis meses se han mantenido tres reuniones del Consejo y, se definió en primera instancia, crear una serie Comisiones con el fin de abordar temas estratégicos de la política de comercio y dar recomendaciones al Consejo.

Se cuenta con comisiones en las siguientes áreas: Tratados comerciales vigentes, Acuerdos Potenciales, Promoción de Inversión y Meta Exportadora. Estas comisiones están conformadas por representantes de instituciones y empresas vinculadas con los diferentes temas. Las primeras reuniones han estado dirigidas a analizar el estado actual de las áreas y definir planes de acción.

Otros instrumentos de Consulta e información.

- Consultas sectoriales y organizaciones representativas. Con el propósito de conocer en detalle de los diferentes sectores se realiza una consulta por sector, de tal forma que se obtengan los insumos necesarios para definir la posición nacional.
- Cuarto Adjunto. Durante y después de las rondas de negociación se mantiene consulta permanente con los sectores involucrados a través de reuniones e informes para retroalimentar la posición nacional.
- Participación de COMEX en conferencias y foros. Sobre este particular a continuación se brinda un listado en las actividades se ha participado por parte del Ministerio durante estos primeros meses de Gobierno, muchas de ellas relacionadas con la discusión sobre el TLC con los Estados Unidos.

Día	Solicitud Atendida	Actividad / Expositor
06/06	Universidad de Austin Texas	Charla TLC
10/06	Grupo Ambientalista	Conferencia TLC
16/06	Atlantic Collage	Charla TLC
24/06	UCR Guápiles. Dirección Empresas	Charla Implicaciones TLC
28/06	UCR. Facultad de Odontología	Conversatorio TLC
29/06	Cámara de Industrias	Charla Retos del Comercio
03/07	UCR San Ramón. Estudiantes Negociación	Charla sobre negociación
05/07	UCR Postgrado en Negocios Internacional	Foro Azúcar en CAFTA
07/07	Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos	Charla TLC y Servicios
24/07	AyA Junta Directiva	Presentación TLC
28/07	Municipalidad de Heredia	Charla TLC y Gobierno Local
03/08	UNA Estudiantes de Relaciones Internacionales	Charla Logros en materia comercial en la cumbre Latinoamérica-UE

¹ Ley Nº 8056: Ley para las negociaciones comerciales y la administración de los Tratados de Libre Comercio, Acuerdos e Instrumentos del Comercio Exterior, del 21 de diciembre del 2000, publicada en la Gaceta No. 10 del 15 de enero del 2001.

04/08	Concejales PLN municipalidad de Turrialba	Capacitación TLC
09/08	UNA Escuela de Planificación Social	Foro Enseñanzas para CR del Caso Mexicano
18/08	Universidad del Pacífico, Perú	Charla Experiencia de CR en tratados comerciales
24/08	Banco Popular	Impactos del TLC con Estados Unidos
24/08	Tribunal Latinoamericano del Agua	Agua en la perspectiva de los TLC
29/08	Instituto Tecnológico	Foro Implicaciones jurídicas del TLC
31/08	Escuela Relaciones Internacionales UNA	Charla Logros obtenidos por CR en la cumbre de Mayo
31/08	Instituto Tecnológico	Foro TLC y Telecomunicaciones
05/09	Instituto Tecnológico	Foro El medio ambiente y el TLC
06/09	Instituto Tecnológico	Foro TLC y educación
12/09	Instituto Tecnológico	Foro Empleo
26/09	Instituto Tecnológico	Foro ¿Qué pasa si no se aprueba el TLC?
06/09	Colegio de Ingenieros Agrónomos	Mesa redonda TLC y sus implicaciones en el agro
09/09	FEUNA	Debate Implicaciones del TLC en la zona de San Marcos
23/09	Grupo de Profesionales / FLACSO	Conferencia sobre TLC
25/09	Abogados González & Uribe	Mesa Redonda sobre Indicaciones Geográficas
28/09	UCEM	Conferencia Inaugural de la Universidad sobre TLC
05/10	Banco Popular	Reformas financieras orientadas al TLC
10/10	VECO	Taller: El proceso de exportación y las negociaciones.
20/10	FLACSO, PNUD, otros	Seminario ¿Hacia donde va CR?
20/10	Candidatos a regidores y alcaldes Heredia	Capacitación sobre TLC
21/10	Universidad Interamericana	Charla sobre Solución de Controversias en el TLC
24/10	Escuela de Comunicación UCR	Charla sobre TLC
28/10	Comunidad Miramar Puntarenas	Charla comunal sobre TLC
28/10	Vecinos Santa Rosa, Sto Domingo Heredia	Charla sobre TLC
10/11	SADECI Universidad de Monterrey	Taller El Comercio Internacional y el papel de COMEX
10/11	Facultad Agronomía UCR	Charla sobre alcance del TLC
16/11	Universidad Americana	Charla TLC
17/11	Estudiantes Trabajo Social UCR/ Alajuela	Charla TLC

Otras actividades relevantes.

a. Taller Técnico: Los Desafíos de Costa Rica ante el Comercio y la Integración.

Esta actividad se lleva a cabo el 25 de julio de 2006 y fue organizada por el Banco Interamericano de Desarrollo y la Dirección de Aplicación de Acuerdos Comerciales Internacionales. Se abarcaron los siguientes temas:

- Principales Desafíos de Corto y Mediano Plazo para Costa Rica en Materia de Comercio e Integración.
- Política Fiscal y Apertura Comercial en Costa Rica
- El Programa de Competitividad del Banco (CR0156) en el Contexto de la Agenda Complementaria del TLC con Estados Unidos en Costa Rica
- Costa Rica y los Desafíos de la Unión Aduanera Centroamericana

En esta actividad participaron técnicos de las siguientes instituciones: MAG, MICIT, MOPT; MEIC, Ministerio de Trabajo, Ministerio de Justicia, Ministerio de Hacienda, Ministerio de Salud y COMEX.

b. Taller: "Globalización, apertura y TLC con Estados Unidos: la experiencia chilena".

Considerando la gran importancia de enriquecer la discusión sobre las oportunidades y retos que implican los acuerdos de libre comercio y cómo los diversos sectores de nuestra sociedad deben hacerle frente y ponderando la exitosa experiencia de Chile en este campo, se realizó el 29 de noviembre un taller sobre las enseñanzas que ha dejado a Chile su inserción en la economía internacional y especialmente su experiencia con el TLC con los Estados Unidos.

En el evento se contó con invitados de diversos sectores de la sociedad: académicos, representantes del cooperativismo, sindicalistas, funcionarios del gobierno, organizaciones de mujeres, de consumidores, cámaras y asociaciones.

Para concluir, se puede decir que el Ministerio de Comercio Exterior, consciente de la importancia de una mayor y mejor inserción de Costa Rica en la economía internacional, ha desarrollado durante este año y lo seguirá haciendo en el próximo, una intensa labor orientada a promover mayores montos de exportación e inversión; a fortalecer el régimen de derecho que regula las relaciones comerciales, a nivel internacional, regional y bilateral; y, a mejorar los mecanismos de información consulta y participación con la sociedad civil. Lo anterior, complementado con políticas adecuadas en los restantes campos de la política pública, hará posible que nuestro país avance de manera decidida hacia mejores niveles de vida para todos ciudadanos.